

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 14
Año 96. 28 de febrero de 2013

**DECRETO QUE APRUEBA A PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO
CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de febrero de 2013

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA A PERITOS
TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO
CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA A PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de febrero de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 16/02/13, relativo a la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil de este Municipio de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto D 76/20/12, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la ratificación como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, en los idiomas que se señalan, a las siguientes personas:

1. Irma Amador García, traducciones en idioma inglés, francés e italiano.
2. Eduardo Arias Munguía, traducciones en idioma inglés.
3. Eloísa Bonales Herrera, traducciones en idioma inglés.
4. Susana Bonales Herrera, traducciones en idioma inglés y francés.
5. Rebeca Camarena Marroquín, traducciones en idioma inglés.
6. Thomas Owen Chamberlin Kelly, traducciones en idioma inglés.
7. Regina Chuzeville Muratalla, traducciones en idioma inglés.
8. Jorge Curiel Flores, traducciones en idioma inglés y francés.
9. Regina Flores Chuzeville, traducciones en idioma inglés.
10. Hugo Javier Gómez Padilla, traducciones en idioma inglés.
11. Hermelinda González Gómez, traducciones en idioma inglés.
12. Alicia Gutiérrez González, traducciones en idioma alemán.
13. Julián Javier Hernández Rangel, traducciones en idioma inglés.
14. Carlos Kido Ishikawa Katagiri, traducciones en idioma inglés y japonés.
15. Norma Irene López Varela, traducciones en idioma inglés y francés.
16. Mónica Loyo Ituarte, traducciones en idioma inglés y francés.

17. María Isabel Macías Brumback, traducciones en idioma inglés.
18. Eréndira Mondragón Galindo, traducciones en idioma inglés y ruso.
19. Norma Patricia Pérez Méndez, traducciones en idioma inglés.
20. Fanny Plusquellec Sergent, traducciones en idioma francés.
21. Aurora Quiñónez García, traducciones en idioma inglés.
22. Martha Inés Ramírez Aguilera, traducciones en idioma inglés.
23. Santiago Ramírez Alejandre, traducciones en idioma inglés.
24. Edith Roque Huerta, traducciones en idioma inglés.
25. Lucía Salas Sánchez, traducciones en idioma inglés.
26. Juan José Serratos Cervantes, traducciones en idioma inglés y francés.
27. Márcia Tavares Pinheiro, traducciones en idioma portugués.
28. Hilda Villanueva Lomelí, traducciones en idioma inglés.
29. Lenin Omar Fregoso González, traducciones en idioma inglés.
30. María Guilda Montaña Yáñez, traducciones en idioma inglés.
31. Ylse Ramos Montaña, traducciones en idioma inglés.
32. Fernando Eusebio Alcalá Rodríguez, traducciones en idioma inglés.
33. José Francisco Prieto Aldape, traducciones en idioma inglés y francés.
34. Carlos Briones Pacheco, traducciones en idioma inglés.

Segundo. Se aprueba la designación como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, en los idiomas que se señalan, a las siguientes personas:

1. Ma. Auxilio Díaz Herrera, traducciones en idioma inglés.
2. Edith Bertha Vázquez Vázquez, traducciones en idioma inglés y francés.
3. Cindy Nathali Hernández Vázquez, traducciones en idioma inglés.
4. Hugo Cervantes Pérez, traducciones en idioma inglés.
5. Fritzo América Adenas Delgado, traducciones en idioma inglés.
6. Alma Evelia Acevedo Trujillo, traducciones en idioma inglés y Lenguaje Braille.
7. Ivana Patsilly González Guerrero, traducciones en idioma inglés.
8. Vida Sapir, traducciones en idioma inglés, farsi (persa) y portugués.
9. Nura Majzoub Sapir, traducciones en idioma inglés.
10. Alejandrina Figueroa Hernández, traducciones en idioma inglés y francés.
11. Dafne Alejandra Partida Mosqueda, traducciones en idioma inglés.
12. Adrián Esparza Alcantar, traducciones en idioma inglés.
13. Fernando De Souza Lana, traducciones en idioma inglés.
14. Jesús Jorge Rivero Coronado, traducciones en idioma inglés.

Tercero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que lleve a cabo las siguientes acciones:

- a) Notifique, a la brevedad posible, a cada uno de los peritos mencionados en los puntos Primero y Segundo del presente decreto, y haga entrega de las correspondientes constancias que los acrediten como tal; previniéndoles

para que, trimestralmente, hagan entrega del informe de las actividades que realicen, en cumplimiento de su función como peritos traductores. La entrega de dicho informe deberá ser a través del correo electrónico que la Secretaría señale para tal efecto, y del cual conservará el correspondiente respaldo para verificar el cumplimiento de dicha obligación.

- b) Publique en días hábiles, durante la primer semana del mes de noviembre del presente año, por 03 tres días, en 03 tres periódicos distintos, uno por cada día, la convocatoria para la ratificación y autorización de las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este Municipio, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015. La convocatoria en comento se sujetará a los siguientes términos:

**EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA
GENERAL, EMITE LA PRESENTE**

CONVOCATORIA

**PARA LA RATIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS PERSONAS
INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES
AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

La participación de los interesados queda sujeta a las siguientes

BASES:

Primera. De la solicitud y la autoridad municipal ante quien debe presentarse.

- a) Las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara y los peritos autorizados a la fecha de la convocatoria como tal, deben presentar su solicitud firmada y redactada en idioma español, en la cual se describan sus generales y hagan manifiesta su intención.
- b) La solicitud debe ser dirigida al Secretario General del Ayuntamiento, entregándola en las oficinas de dicha dependencia, la cual se localiza en el edificio conocido como Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, en la colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Segunda. Del periodo para la presentación de las solicitudes.

- a) El periodo será de entre el 09 de noviembre de 2013 y el último día laboral del Ayuntamiento, no pudiéndose por ningún motivo recibir más solicitudes a partir de esta fecha.
- b) Todas las solicitudes serán retenidas hasta la fecha en que el Ayuntamiento apruebe la lista de peritos, comprometiéndose el Secretario General a devolver la documentación de los interesados no autorizados.

Tercera. De la documentación que debe anexarse a cada solicitud.

- a) Los interesados en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara deben presentar, además de su solicitud, la siguiente documentación:
 1. Carta mediante la cual hagan la manifestación expresa de la aceptación del cargo, que en su caso, se les confiera, así como su conformidad respecto de no ser considerados servidores públicos de la administración municipal, toda vez que sus honorarios serán cubiertos por quienes requieran sus servicios. Asimismo, deberán manifestar su conformidad en presentar un informe trimestral de las actividades que realicen como peritos traductores ante el Secretario General del Ayuntamiento en los medios dispuestos para tal fin;
 2. Copia certificada de su acta de nacimiento;
 3. Currículum vitae;
 4. Carta de no antecedentes penales; y
 5. Copia certificada del documento idóneo mediante el cual se acredite debidamente el contar con los estudios necesarios para llevar a cabo la traducción del idioma que señalen.
- b) A los que a la fecha de la convocatoria se encuentran autorizados como peritos traductores auxiliares de este municipio, y se interesan en su ratificación, bastará haber cumplido en tiempo y forma con la entrega de informes y la presentación de su solicitud.

Cuarta. De la designación y la ratificación de peritos traductores.

- a) El Secretario General, una vez que se haya cerrado la convocatoria y que tenga en su poder la documentación presentada por los interesados, dentro del orden del día de la sesión del Pleno inmediata, la presentará al Ayuntamiento para su turno a la Comisión Edilicia de Justicia, la cual debe dictaminar al respecto.

Cuarto. Se instruye al Director del Registro Civil para que publique, en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil, la lista de los peritos traductores autorizados, especificando sus domicilios y teléfonos, así como los idiomas que acreditan traducir.

Quinto. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, con atención al Director del Registro Civil, para que notifique por escrito y personalmente, un mes antes de que se abra la convocatoria para la ratificación y autorización, a cada uno de los peritos traductores auxiliares del Registro Civil, la fecha de entrega de solicitudes de ratificación de dicho cargo.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG